



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1340

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA  
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99  
de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la  
Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 1074 de 1997, y**

### CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. **33526** del 16 de septiembre de 2005, se denunció la presunta contaminación por vertimientos generados por un pozo que no cuenta con las especificaciones necesarias, de un restaurante denominado **“LA MARGARITA INVERSIONES & EVENTOS LTDA”** ubicado en la Calle 222 No. 46 – 03 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 18 de enero de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° **763** del 24 de enero de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: *“...Se realizó un recorrido por los alrededores de las instalaciones, en donde se encontró un pozo sellado, junto a una pared azul, el cual tiene una placa en concreto que indica que es propiedad del DAMA. Adicionalmente se pudo establecer que el restaurante obtiene el agua del acueducto local, denominado COOPJARDÍN ESP, con un consumo del mes de Diciembre de 2005 de 291 m3...”*

En consecuencia,

### DISPONE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. **33526** del 16 de septiembre de 2005, que denunció la presunta contaminación por vertimientos generados por un pozo que no cuenta con las especificaciones necesarias, de un restaurante denominado **“LA MARGARITA INVERSIONES & EVENTOS LTDA”** ubicado en la Calle 222 No. 46 – 03 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

31 JUL 2007

  
**ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:  
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

**Bogotá (in) Indiferencia**